



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 295 / 02

SALTA, 11 JUN 2002  
Nota N° 217/02

VISTO:

La nota N° 217/02 mediante la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, solicita a las Autoridades de la Facultad, que evalúen la posibilidad que, en ocasión de realizarse Concursos Docentes o Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos Docentes Interinos, que quiénes ejerzan la Dirección o la Secretaria de la Sede, puedan efectuar las certificaciones de las documentaciones probatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria fundamenta su pedido, en la incomodidad que ocasiona el traslado a la ciudad de Salta de las carpetas con la documentación probatoria original, por parte de los postulantes que residen en la zona.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 04/02 del 16/04/02 y aprueba autorizar la solicitud de la Secretaria.

Que en consecuencia se debe emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 04/02 del 16/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Directora ó Secretaria de la Sede Regional Orán a certificar la documentación probatoria que presenten los postulantes a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición ó Llamados a Inscripción de Interesados para cargos Interinos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Autoridades de la Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud